



**Ante el** caso del rancho de Teuchitlán, la presidenta prometió mejorar los mecanismos de búsqueda de personas. FOTO: CUARTOSCURO

atender el fenómeno de las desapariciones y, lo más grave, que la iniciativa fue presentada sin consultar a las familias buscadoras.

“Una reforma sobre desapariciones sin la voz de las familias buscadoras es inaceptable. Exigimos procesos transparentes y medidas que realmente garanticen verdad y justicia”, solicitó AI a las autoridades, mediante su cuenta de la red social X.

El pasado jueves, 27 de marzo, la titular del Ejecutivo federal, Claudia Sheinbaum, informó que enviaría ese día al Congreso las modificaciones a la Ley de Búsqueda y a la Ley de Población, “que fortalece la prevención y la atención a personas desaparecidas, además de que nos va a ayudar en general en fortalecer la seguridad y la paz en nuestro país”.

Además, durante la conferencia de prensa de ese día, ante la pregunta de si habría la oportunidad de que los grupos y colectivos de familiares buscadores fueran integrados al proceso legislativo, la presidenta de la República afirmó que esto podría suceder una vez que las enmiendas fueran recibidas por el Poder Legislativo.

Por otro lado, afirmó que la Secretaría de Gobernación “se ha reunido a través de la Comisión de Búsqueda con muchos familiares y se van a seguir reuniendo, eso es; y, además, la garantía del fortalecimiento de la Comisión de Búsqueda, de la propia Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas, está ahí. Hay algunas acciones que tienen que realizar los gobiernos para poder fortalecer y seguir las pláticas, eso nunca estamos negados a dialogar, jamás”.

**AI con reformas enviadas por Sheinbaum**

# Alertan reducción “artificial” en desapariciones

Arturo Rojas  
[arturo.rojas@eleconomista.mx](mailto:arturo.rojas@eleconomista.mx)

**A**mnistía Internacional (AI) México advirtió sobre los riesgos de la iniciativa de reforma a la Ley General en Materia de Desaparición Forzada y el Sistema Nacional de Búsqueda, presentada el pasado 27 de marzo en el Senado. A través de un comunicado en redes sociales, la organización señaló que, si bien la propuesta incluye avances, también presenta deficiencias que podrían afectar la búsqueda de personas desaparecidas en el país.

Entre los puntos positivos de

las reformas, la ONG destacó la reducción de penas para testigos colaboradores, la mayor participación de fiscalías en el Sistema Nacional de Búsqueda y el fortalecimiento de fiscalías especializadas en desapariciones.

Sin embargo, alertó sobre varios riesgos, entre ellos, errores en el diagnóstico de la problemática; cambios en el Registro Nacional que podrían reducir artificialmente las cifras de desaparición, la falta de fortalecimiento de instituciones clave para atender el rezago forense y la posible vulneración de datos biométricos. Además, señaló que no se contempla un aumento presupuestal para